

EL SUP SE OPONE FRONTALMENTE CONTRA EL ACUERDO DE REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA ALCANZADO POR EL GOBIERNO Y EH BILDU

03/10/2024

El Sindicato Unificado de Policía se opone una vez más a la reforma de la Ley de Seguridad ciudadana, una reforma que desde su primer borrador complica la labor policial y favorece determinadas conductas delictivas

En el día de hoy hemos tenido conocimiento del acuerdo del Gobierno con EH Bildu para la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, queremos recordar que desde el SUP ya nos hemos posicionado, desde el principio frontalmente contra esta reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana que **parece redactada contra los policías más que para favorecer el buen desempeño de su función.**

Una reforma de ley que ya en origen no ha contado con la colaboración de las ffccss y que **no contempla ni ofrece garantías legales para el desarrollo de la función policial para los miles de policías nacionales que cada día se la juegan en la primera línea** de combate en la lucha contra la delincuencia.

En lugar de reforzar el principio de autoridad, contribuye este texto a favorecer las conductas contrarias a Derecho despojando a los policías de una de sus principales herramientas.

No se puede favorecer desde un texto legal la desobediencia y el atentado a los agentes de autoridad cuando lo que perseguimos es reforzar el castigo de estas conductas delictivas.

Esta reforma perjudica a los policías y también a **los ciudadanos que sufrían, de aprobarse este texto, un empeoramiento en la calidad del servicio que Policía Nacional presta a diario** en sus calles para garantizar y preservar sus derechos y libertades.



La restricción en **el uso de material antidisturbios que ya goza de una norma en cuanto a las situaciones, proporcionalidad y su correcto empleo es un palo más en la rueda de la seguridad pública y el mantenimiento del orden** en aquellas situaciones en las que se quiere revertir de manera especialmente violenta en nuestras calles.

Con respecto a las devoluciones en la frontera, ya estamos sometidos a diferentes marcos legales tanto nacionales como internacionales que ya contemplan estos supuestos y los adaptan a la norma implantada para todo el espacio Schengen y los firmantes del último texto normativo en materia de inmigración de la Unión Europea.

En resumen, el SUP agotará **todas las vías posibles para que esta reforma no siga adelante y por el contrario se dote a los policías nacionales de un marco legal que les proteja frente al desamparo y la pérdida constante del principio de autoridad.**

